



Distrito Municipal Maimón

Patria y Sabor

Calle Pepillo Salcedo #26, Maimón Puerto Plata · República Dominicana

RNC-430043672

RESOLUCIÓN: 13-23

CONSIDERANDO: Que es deber de esta Junta de Distrito realizar el presupuesto de cada año.

CONSIDERANDO: Qué dicho presupuesto para el año 2024 es de un monto de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON CERO. (RD\$ 36,127.490.00)**

CONSIDERANDO: Que el mismo se ajusta a las necesidades que requiere la comunidad, especialmente para cumplir con el presupuesto participativo.

CONSIDERANDO: Que es deber de la señora DIRECTORA, elaborar dicho presupuesto y enviarlo al Consejo de vocales para su revisión y aprobación.

LA JUNTA DISTRITAL DE MAIMÓN, PUERTO PLATA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar, como por la presente Aprueba, el presupuesto correspondiente al año dos mil veinticuatro, 2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: Qué dicho presupuesto es por un monto de **TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS DOMINICANOS CON CERO. (RD\$ 36,127.490.00)**



Distrito Municipal Maimón

Patria y Sabor

Calle Pepillo Salcedo #26, Maimón Puerto Plata • República Dominicana
RNC-430043672

ARTÍCULO TERCERO: Que el mismo sea remitido a las instituciones correspondientes para fines de conocimientos y fines de lugar.

Dada en la Honorable Sala Capitular de la Junta Distrital de Maimón, hoy día 29 del mes de diciembre del año Dos Mil Veintitrés, (2023), año 179 de la Independencia y 159 de la Restauración.


José Manuel Almonte
Vocal presidente




Elba Tineo González
Directora


María Evangelista Baret
Secretaria

